

En el Sta. Oficio y Prexogativa y lo mismo
hagan Contos que adelante subdieren
en dho Oficio. Y desta manera se
tomara razon para la Contaduria
Real de Valores de mi Sta. Real, aque
esta incorporada la de la media anata
expresando suerxe las, o quedara
guardado se dio con Declarar de lo que
Importare. En cuya formalidad man
do sea de ningun valor, y no se admita
ni tenga Cumplim^{to} esta Ctia en los tri
bunales Dentro y fuera de la Corte: Dada
en Buen Retiro a seis de Julio de mill
secc. Cinquenta y dos = Yo el Rey = Diego
Obispo de Calahorra y la Calzada = el Ctia
de los llanos = Lo Fr. Augustin de Montano
y leyendo, y del Reyno venoz la hize
escrivir por un de Desestrado Luca de
Saxay = then^{te} de Chanz may = Luca de
Saxay

Tomose razon del titulo de scilicet excripto
en las sus foxas, con esta en la Contaduria
de Valores de la Real Hacienda en la
que consta suerxe satisfecho al dho

